



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
ALEJO TORRES  
VICTOR HUGO DOMÍNGUEZ

FECHA DE NACIMIENTO  
30/01/1968  
MEXICO

CLAVE DE ELECTOR

CURP

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN  
LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

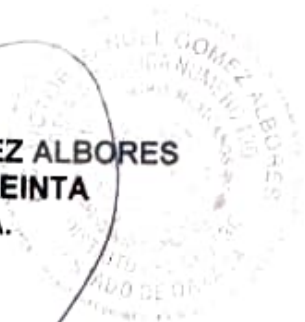
*[Signature]*  
COTEJO V.M.G.A.

INE

*[Signature]*

**CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO, ES COPIA FIEL DE AMBOS LADOS DE SU ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA, CON EL QUE FUE COTEJADO, QUE CONSISTE SEGÚN SU TEXTO EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN FAVOR DE VICTOR HUGO ALEJO TORRES. HAGO CONSTAR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL ACTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS, VOLUMEN VEINTISIETE, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO. DOY FE. OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS. -----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES**  
**NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**



FOLIO



**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y, COMO  
JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO  
SABER QUE LA FOJA NÚMERO [REDACTED] DEL LIBRO NÚMERO 1 DE  
**NACIMIENTOS** DEL REGISTRO CIVIL A MI CARGO, SE ENCUENTRAN  
ASENTADOS LOS SIGUIENTES DATOS: [REDACTED]

OFICIALIA: [REDACTED] No. DE ACTA: [REDACTED]  
FECHA DE REGISTRO: [REDACTED] CRIP [REDACTED] CORP [REDACTED]  
LUGAR DE REGISTRO: [REDACTED]

**R E G I S T R A D O**

NOMBRE: VICTOR HUGO ALEJO TORRES

FECHA DE NACIMIENTO: 30/1/1968 TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO

LUGAR DE NACIMIENTO: OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

HORA: 02:00 PRESENTADO: VIVO SEXO: [REDACTED] COMPARECIO: [REDACTED]

**P A D R E S**

NOMBRE: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: [REDACTED] AÑOS

NOMBRE: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

NACIONALIDAD: MEXICANA EDAD: [REDACTED] AÑOS

**PERSONA DISTINTA DE LOS PADRES QUE PRESENTA AL REGISTRADO**

NOMBRE: [REDACTED] PARENTESCO: [REDACTED] EDAD: [REDACTED] AÑOS

EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN TIENE AL MARGEN LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

DE ACLARACIÓN DE ACTA SEGÚN RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA, BAJO EL EXPEDIENTE No. 1470/1988, DE FECHA 22/03/1988.  
DE ACLARACIÓN DE ACTA SEGÚN RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DE OAXACA, BAJO EL EXPEDIENTE No. 1942/1988, DE FECHA 12/06/1988.

Se extiende esta certificación en cumplimiento del artículo 52 del Código Civil vigente en el Estado

OAXACA DE JUAREZ, OAXACA,

A [REDACTED]  
C [REDACTED]

LIC. JORGE FELIPE HERNANDEZ CASTILLO

6000635369

NOMBRE Y FIRMA



Artículo 21 B.- La firma electrónica digitalizada tendrá valor similar a la firma autógrafa original, y por ende, valor probatorio pleno en los documentos certificados que expide el Registro Civil del Estado de Oaxaca a través de sus dependencias autorizadas y conforme a la normatividad vigente aplicable. Es obligado transcribir la presente disposición en la certificación que se haga, so pena de nulidad del documento. (Reglamento del Registro Civil para el Estado de Oaxaca).

ELABORÓ: H. CRUZ RUIZ

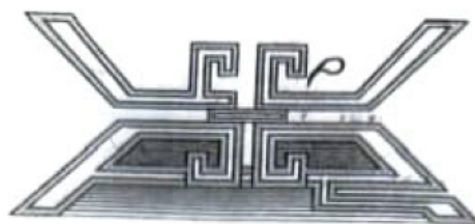
MODIFICÓ: LOURDES A. GARCIA O.

COTEJÓ: FAUSTA RAMOS\_M

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, CON EL QUE LO COTEJO, QUE CONSISTE EN EL ATESTADO DEL REGISTRO CIVIL EXPEDIDO EL CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL JEFE DEL ARCHIVO CENTRAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE OAXACA, DEL ACTA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] OFICIALÍA [REDACTED] LIBRO [REDACTED] DE NACIMIENTOS, RELATIVA AL NACIMIENTO DE VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES. HAGO CONSTAR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL ACTA [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], VOLUMEN [REDACTED], DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO. DOY FE. ---- OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. --

LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA  
DEL ESTADO DE OAXACA.





COTEJO V. M. G. A.

La Universidad Regional del Sureste

expide a

Victor Hugo Alejo Torres

el título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el H. Consejo Directivo y haber sido aprobado en los exámenes profesionales que sustentó los días dieciocho y veintitrés de Marzo del dos mil cuatro, según constancias archivadas en la Universidad.

Dado en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., el veintiséis de Abril del dos mil cuatro.

"Formación, en la Libertad, para Servir."

El Rector de la Universidad  
Dr. Joaquín José Cabrera Juárez

La Directora General de Asuntos Estudiantiles  
Lic. en Psic. Claudia Patricia Reyes Sánchez

Victor Hugo Alejo Torres



AUTORIZA este Título en los términos del Art. Segundo del Acuerdo No. 13 de 27 de Abril de 1978, publicado el 18 de Mayo del mismo año en Número Extra del tomo LX del Periódico Oficial del Estado, por el que se reconoció la Validez Oficial de los estudios efectuados en la Universidad Regional del Sureste, A.C.

Oaxaca de Juárez, Oax., 05 de agosto del 2004

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION**

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

El Secretario General de Gobierno

LIC. CELESTINO M. ALONSO ALVAREZ

Libro • Folios 271

Nº 421

Grupo de Títulos Profesionales y Académicos

Número 4

Nº 4214863

D. F. 31 de Agosto de 2004

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

EXHIBICION

El Director General del Instituto Estatal de Educación Pública  
ING. FROYLAN CRUZ TOLEDO

El Presente Título quedó registrado con el Número 131  
a Folios 35 del Libro Tercero de Títulos  
Profesionales.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 02 de agosto del 2004.

El Jefe del Depto. de Control Escolar de Educación  
Media Superior y Superior del I.E.E.P.O.

LIC. MARIA EUGENIA QUINTANAR DIAZ

El Suscrito Director Jurídico de la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca;

**LEGALIZA:** Las firmas que calza el presente TÍTULO; como auténticas de los CC. DR. JOAQUIN JOSE CABRERA JUAREZ y LIC. en PSIC. CLAUDIA PATRICIA REYES SANCHEZ, Rector y Directora General de Asuntos Estudiantiles de la "UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE" respectivamente; asimismo; la del ING. FROYLAN CRUZ TOLEDO, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, en la fecha de su expedición.

Oaxaca, Oax., agosto 19 del 2004.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ."

LIC. FERNANDO HERNANDEZ ORTEGA.

REGISTRO:  
LIBRO TOMO VIII-A.  
FOJA 17.  
ELABORO  
REVISO  
NUMERO 4081.  
DER.PAG. 1004554.



COTEJO: V.M.G.A.

**CERTIFICO:** QUE EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL IMPRESA POR AMBOS LADOS, ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, CON EL QUE LO COTEJO, QUE CONSISTE EN EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN DERECHO DEBIDAMENTE LEGALIZADO, EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, EL VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO POR EL RECTOR Y LA DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD REGIONAL DEL SURESTE, EN FAVOR DE VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES. HAGO CONSTAR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL ACTA NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, VOLUMEN QUINCE, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO. DOY FE. -----

OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. —

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES**  
**NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**



CÉDULA 4214863

**SEP**



México D.F. 31 de Agosto del 2004



FIRMA DEL TITULAR



**CUIZON M. G. A.**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA**  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

**CÉDULA 4214863**

EN VIRTUD DE QUE

**VICTOR HUGO**

**ALEJO**

**TORRES**

CURP: [REDACTED]

CUMPLÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN

**DERECHO**

**VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA**  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

**CERTIFICO: QUE LAS IMÁGENES CONTENIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL IMPRESA ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO, ES COPIA FIEL DE AMBOS LADOS DE SU ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA, CON EL QUE LO COTEJO, QUE CONSISTE EN LA CÉDULA PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE LICENCIATURA EN DERECHO, NÚMERO 4214863, EXPEDIDA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN FAVOR DE VÍCTOR HUGO ALEJO TORRES. HAGO CONSTAR LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN EL ACTA NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, VOLUMEN QUINCE, DEL PROTOCOLO NOTARIAL A MI CARGO. DOY FE. -----**  
**OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE. -**

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL GÓMEZ ALBORES  
NOTARIO PÚBLICO CIENTO TREINTA  
DEL ESTADO DE OAXACA.**

